



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 1 de 28**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO	Entregado a	FUM
2	INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	31 de diciembre de 2015



¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Ara. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 2 de 28**

MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN
Contralora Departamental

DILIA ANTOLINA GALINDEZ
Coordinadora Administrativo y Financiero

LIBIA GÓMEZ DAZA
Coordinadora Vigilancia Fiscal

MAGALI PÉREZ RUEDA
Coordinadora Procesos de Responsabilidad Fiscal
y de Jurisdicción Coactiva

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



DATOS GENERALES

Contraloría:	Contraloría Departamental de Arauca
Contralora:	MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN
Ciudad y fecha:	Arauca, 31 de diciembre del 2015
Fecha de Inicio de la gestión:	01 de enero de 2015
Fecha de terminación gestión:	31 de Diciembre de 2015

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!



PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento al mandato constitucional de rendir cuenta, la Contraloría Departamental de Arauca, en cabeza de la Dra. María Lourdes Castellanos Beltrán, presenta el Informe de Gestión 2015, que compendia los resultados del ejercicio misional y administrativo desarrollado por este ente de control en lo correspondiente a la vigencia que termina.

El informe se encuentra discriminado por área funcional de la entidad, en donde se presentan resultados y hechos más relevantes del periodo terminado, iniciando con la plataforma estratégica determinada en cumplimiento de lo normado por el Artículo 129 de la Ley 1474 de 2011.

La redacción y estructuración del informe de gestión se presenta en forma tal que permite el entendimiento de los entes de control que vigilan nuestra actuación y de la ciudadanía en general, quienes son el punto de partida y de llegada de nuestras actividades y funciones.

El Informe tuvo como fundamento el Plan estratégico 2012-2015, donde la coadyuvancia de la comunidad en esta misión fue decidida y oportuna, sin esa participación no se habría logrado cumplir con nuestras metas y objetivos propuestos en el Plan de acción de la actual vigencia, una tarea orientada por el propósito estratégico de hacer del control y la vigilancia fiscal; un verdadero control a los recursos fiscales y ambientales.

Fue un compromiso común para lograr un bien general, no obstante que la medición de nuestra gestión esté cifrada entre la cobertura de presupuestos auditados de nuestros sujetos vigilados, propiciando el cumplimiento de nuestro Plan Estratégico 2012-2015: “Control Fiscal Oportuno y Participativo”

Agradezco a la comunidad araucana las expresiones de confianza y credibilidad que nos han manifestado, y a todos los sujetos de control la atención a nuestros pronunciamientos fiscales, dirigidos siempre a construir eficiencia y moralidad pública y a velar por el buen uso de los recursos públicos.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co




MARIA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN
Contralora del Departamento de Arauca

**ORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2012 A
2015.**

Plan Estratégico: Nombre del Plan Estratégico – Eslogan “**Control Fiscal Oportuno y Participativo**”

El nombre de nuestro plan estratégico reflejó la intención global de la Contraloría Departamental de Arauca en el cuatrienio que termina en la presente vigencia. El eslogan se dividió en dos claras directrices, así:

Control Fiscal Oportuno: En términos generales se trato de realizar acompañamiento oportuno con visitas técnica, controles de advertencia hasta marzo del presente año, ya que la Corte Constitucional declaró inconstitucional mediante Sentencia C-103/15 declaró inexecutable el numeral 7, del artículo 5, del decreto 267 del año 2000 que le otorgaba facultades de advertencia a la Contraloría General de la República cuando se consideraba que existían riesgos en ejecución de contratos que tenían relación con los recursos públicos.

Así mismo se asistió a las socializaciones de las obras que se encontraban en ejecución y que presentaron algunos inconvenientes a fin de coadyuvar con soluciones inmediatas.

Y Participativo: Se concibió como la inclusión de las organizaciones civiles y comunidad en general en el ejercicio del control fiscal, por ser este el primer y mayor afectado de los actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos o privados que manejan recursos públicos. Esta participación se desarrolló a través de actividades como formación en temas de control fiscal a la comunidad, atención efectiva de Quejas y Denuncias, desarrollo de espacios de debate sobre problemáticas que afectan a los ciudadanos, entre otras. Lo anterior en concordancia con lo normado por la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

De la conjunción de estas dos directrices resultó un mejor manejo y transparencia de los recursos públicos y en consecuencia de ello beneficios para la comunidad en general.

La Contraloría Departamental de Arauca es una Entidad de carácter Técnico, dotada de Autonomía Administrativa, Contractual y Presupuestal, encargada de ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal en el Departamento de Arauca.

Dicha función se encuentra consagrada en la Constitución Política de Colombia, que al tenor establece: Artículo 267: “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!



General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación...”

Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la Ley...” La Vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.”

Marco Estratégico de la Contraloría Departamental de Arauca:

MISION

Vigilar, analizar, evaluar y recomendar en términos de eficiencia, efectividad, economía, equidad e impacto ambiental la gestión de la administración del Departamento de Arauca, sus municipios, entes descentralizados y particulares que administren fondos y bienes del Estado.

VISION

La Contraloría Departamental de Arauca logrará el reconocimiento de la comunidad como un órgano de control eficiente y efectivo en la vigilancia fiscal de los recursos públicos.

GESTION MISIONAL

• VIGILANCIA FISCAL

Control Fiscal Micro

Durante el año 2015 la Contraloría departamental de Arauca ejerció control fiscal conforme a su jurisdicción a sesenta y ocho (68) sujetos de control distribuidos así:

Sujetos de Control

- 1 Gobernación
- 7 Alcaldías
- 12 Entidades Descentralizadas
- 2 Personerías
- 2 Concejos Municipales
- 1 Asamblea Departamental
- 43 Fondos de Servicios Educativos (colegios)

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



Proceso Auditor

Para la vigencia 2015, la contraloría departamental de Arauca mediante acto administrativo aprobó el Plan General de Auditorías programando la realización de catorce (14) auditorías, de las cuales durante el año se ejecutaron trece (13) que corresponden a un cumplimiento del 93% del PGA de la vigencia, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 1. Auditorias ejecutadas durante el año 2015.

No	Entidad	Línea Auditada	Vigencias
1	Alcaldía de Tame	Especial Estados Financieros	2014
2	Gobernación de Arauca- Secretarías. Planeación, Gobierno y Agricultura	Especial Contratación y Estados Financieros	2013 - 2014
3	Alcaldía de Arauca	Especial Estados Financieros	2014
4	Alcaldía de Arauquita	Especial Estados Financieros	2014
5	ESE Jaime Alvarado y Castilla	Especial Contratación	2013-2014
6	Alcaldía de Arauca	Especial contratación rentas propias	2013-2014
7	Alcaldía de Saravena	Especial Estados Financieros	2014
8	Alcaldía de Puerto Rondón	Especial Contratación	2014
9	Alcaldía de Fortul	Especial Estados Financieros	2014
10	Alcaldía de Fortul	Especial contratación rentas propias	2013-2014
11	Alcaldía de Cravo Norte	Especial Estados Financieros	2014
12	Alcaldía de Puerto Rondón	Especial Estados Financieros	2014
13	Gobernación y municipios del departamento	Especial – Evaluación implementación del MECI	2015

De las trece (13) auditorías realizadas, siete (7) fueron con exclusividad orientadas evaluar la razonabilidad de la información contable de la gobernación y de los municipios a fin de dictaminar los estados financieros de la vigencia 2014 y cumplir con la función constitucional y legal encomendada, arrojando los siguientes resultados:

Cuadro No. 2 Resultados Dictamen Financiero correspondiente vigencia 2014, realizada durante la vigencia 2015

Sujeto de Control	% - Situación Financiera	Dictamen a los Estados Financieros
Gobernación de Arauca	9	Con Salvedad

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 885 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 8 de 28**

Municipio de Arauca	9	Con Salvedad
Municipio de Arauquita	2	Con Salvedad
Municipio de Cravo Norte	14	Adversa-Negativa
Municipio de Fortul	33	Adversa-Negativa
Municipio de Puerto Rondón	2	Con Salvedad
Municipio de Saravena	8	Con salvedad
Municipio de Tame	2	Con Salvedad

De los siete (7) municipios, cinco (5) fueron dictaminados con salvedad y dos (2) con dictamen adverso – negativo; opinión que correspondió a los criterios establecidos en la Guía de Audite Territorial.

Las restantes auditorías correspondieron a cinco (5) auditorías especiales a la contratación administrativa suscrita durante las vigencias 2013 y 2014 y una especial a fin de evaluar el cumplimiento de la implementación del MECI en la gobernación y los siete municipios del departamento.

- **Revisión de las Cuentas Anuales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, durante la vigencia 2015, se revisaron noventa y nueve (99) informes de rendición de cuentas anuales de los sujetos vigilados, de los cuales sesenta y dos (62) correspondientes a la vigencia 2013 radicados en febrero de 2014 y pendientes de revisión en ese año y treinta y siete (37) informes de la vigencia 2014 radicados en febrero de 2015; cumpliendo así con una gestión del 100% en la revisión de las cuentas de 2013 y de algo más del 50% en las cuentas presentadas en el 2015.

- **Control Fiscal Macro**

- **Deuda Pública**

Del total de los sujetos vigilados, cinco (5) entidades, la gobernación de Arauca, el municipio de Tame, la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE, la empresa de energía de Arauca ENELAR ESP y el Hospital San Vicente de Arauca Ese., tenían a 31 de diciembre de 2015 suscrita deuda pública por un valor total de \$25.407.330.168 con la banca local.

Comparado el valor de la deuda pública a 31 de diciembre de 2015, con el saldo de la deuda a 31 de diciembre del año anterior, se presenta un incremento del 2.34% de un año a otro que corresponden a nuevos créditos por valor de \$9.136.000.000.

A continuación se presenta el valor de la deuda por entidad:

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 855 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 9 de 28**

SUJETO VIGILADO	SALDO A 31/12/2014	DESEMBOLSOS 2015	AMORTIZACIÓN A CAPITAL 2015	SALDO A 31/12/2015
GOBERNACIÓN DE ARAUCA	18.134.887.330		4.630.184.004	13.504.703.326
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR ESP	6.183.442.075		1.877.083.333	4.306.358.742
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME -CARIBABARE	451.024.029	36.000.000	221.920.929	265.103.100
MUNICIPIO DE TAME	57.515.519	7.100.000.000	57.515.519	7.100.000.000
HOSPITAL SAN VICENTE ESE		2.000.000.000	1.768.835.000	231.165.000
TOTAL	24.826.868.953	9.136.000.000	8.555.538.785	25.407.330.168

Como se observa el 53% del valor total de la deuda a 31 de diciembre de 2015 corresponde a los créditos suscritos por la gobernación de Arauca, seguido con un 27.9% correspondiente a la deuda del municipio de Tame, del 16.9% de la Empresa de Energía de Arauca – ENELAR ESP y del 1% de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE y del hospital San Vicente ESE.

Durante la vigencia se presentaron desembolsos por valor de \$9.136.000.000 que corresponden a cuatro (4) nuevos créditos suscritos con la banca local; dos (2) por el municipio de Tame por valor total de \$7.100.000.000, los cuales fueron debidamente registrados por la contraloría, tal como lo establece el numeral 3 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996 una vez evaluada su capacidad de pago y dos créditos de tesorería realizados por la Empresa municipal de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE y otro por el hospital San Vicente de Arauca.

Durante el año 2015 de las deudas vigentes, se realizó seguimiento al comportamiento de las mismas y conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Resolución Orgánica No. 001 de 2014 emitida por la Contraloría General de la República - CGR, la Contraloría Departamental presentó mensualmente dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, los informes sobre los movimientos y saldos de la deuda pública de cada uno de los sujetos vigilados.

- **Presentación a la Asamblea Departamental y los concejos municipales el informe anual sobre el estados de las finanzas del departamento y los municipios**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 9 y 14 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, la Contraloría Departamental durante el año 2015 una vez auditados los estados financieros, elaboró el Informe del estado de las finanzas del departamento y sus entidades descentralizadas, al igual que el informe de las finanzas de cada uno de los siete municipios del departamento, documentos que fueron debidamente presentados a la Asamblea Departamental y Concejos municipales, respectivamente.

- **Presentación a la Asamblea Departamental del informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.**

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 885 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



Cumpliendo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, se elaboró y presentó a la asamblea departamental, el informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del departamento de Arauca.

• PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Contraloría Departamental de Arauca, tuvo como uno de sus objetivos propuestos en su plan estratégico 2012-2015, el fortalecimiento de la vigilancia de los recursos públicos, mediante el empoderamiento otorgado a la ciudadanía para que ellos fueran los coadyuvantes de la vigilancia y control de los recursos públicos, de lo cual esta entidad pudo lograr ese objetivo propuesto, entendido esto como respuesta positiva de nuestra comunidad.

En este sentido también se proyectó el plan de acción de divulgación y promoción de la participación ciudadana para la vigencia fiscal 2015, como una herramienta útil para la ejecución de la gestión en Participación Ciudadana orientada hacia el *control fiscal oportuno y participativo*, cuyos pilares fueron seguimiento y trámite eficiente de las quejas, peticiones, reclamos e inquietudes ciudadanas, como coadyuvancia en las actividades de control fiscal que ejerce esta entidad en Departamento de Arauca y en el logro de las metas propuestas por el Estado a través de su política de la lucha contra la corrupción.

La oficina de control interno llevó a cabo evaluación al trámite de los requerimientos de la ciudadanía a la contraloría Departamental de Arauca, con corte a 30 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1474 de 2011 con los siguientes resultados:

De conformidad con el artículo octavo de la resolución número 080 de 2010, la radicación y Recepción de las Quejas y Denuncias se efectuaron conforme al sistema de gestión procedimental que opera en la Contraloría Departamental de Arauca.

Es por ello que el artículo noveno de la misma resolución estableció los trámites previos los cuales corresponde a la contraloría departamental, realizar los trámites para atender una Petición, Queja o Denuncia, tendiente a establecer su competencia de acuerdo a la inmediatez o relevancia de la misma.

A la fecha de la evaluación se habían recibido por parte del despacho de la Contraloría 14 quejas, donde se observa que a comparación del Informe con corte a 30 de junio de 2015 donde no se había archivado ninguna queja, a 30 de diciembre de la presente vigencia se archivaron las quejas números: 02, 03, 04, 05, 07 y 08 informándole a cada quejoso el archivo de ellas, también se pudo observar que se dio agilidad al traslado de las quejas, que se le analizó la fuente de financiación de las obras encontrándose que las quejas números 11, 13, y 01 correspondían a recursos de regalías por lo que se procedió a realizar el traslado a la gerencia Departamental de Arauca CGR. Quedando en trámite TRES (03) quejas las números 06, 10 y la 14.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 11 de 28**

En conclusión de las catorce quejas radicadas en el despacho de la contralora a través de diferentes medios de comunicación se encuentra archivadas ocho quejas que conforme al universo de las mismas corresponden al 57,14%, y el 21.43% a quejas trasladadas a la CGR y el otro 21.43% restante se encuentran en trámite.

Dentro de la participación ciudadana se ha realizado acompañamiento a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, generando cuatro (4) visitas técnicas y de inspección documental:

- Instituto Agropecuario el Caracol, Ejecución del contrato de obra No. 441 de 2014.
- Visita técnica y de inspección documental al municipio de Tame, ejecución del proyecto de gas domiciliario financiado con empréstito del municipio.
- Municipio de Puerto Rondón, revisión de contratación ejecutada durante la vigencia fiscal 2014.
- Municipio de Cravo Norte, presuntas irregularidades en la ejecución del contrato No. 002 del 2015.

- **Funciones de Advertencia**

Es un instrumento que permite a la contraloría advertir sobre posibles detrimentos de los recursos públicos o bienes naturales del estado a las entidades públicas con el fin de prevenir dichos detrimentos.

La Corte Constitucional declaró inconstitucional mediante Sentencia C-103/15 declaró inexecutable el numeral 7, del artículo 5, del decreto 267 del año 2000 que le otorgaba facultades de advertencia a la Contraloría General de la República cuando se consideraba que existían riesgos en ejecución de contratos que tenían relación con los recursos públicos.

El alto tribunal aceptó los argumentos de la demanda presentada en contra de este artículo al considerar que esta facultad **para advertir sobre graves riesgos o irregularidades en las operaciones y los procesos le quita su función de órgano de control fiscal.**

En este sentido aseguró que la Contraloría **debe aplicar este control posteriormente a la ejecución de los contratos y no antes**, puesto que se estarían vulnerando las prohibiciones en manera administrativa que tiene dicho organismo, el cual tiene como función investigar y sancionar.

A continuación se relaciona el control de advertencia que se emitió durante la vigencia 2015:

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 855 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 12 de 28**

Entidad Notificada	Oficio / Fecha	Gestión	Situación que generó el control de advertencia
Hospital San Vicente de Arauca	161.0045 10-02-2015	Generado	Presunto detrimento patrimonial respecto de los bienes y servicios adquiridos por el Hospital San Vicente de Arauca, sin que previamente contaran con las correspondientes disponibilidades presupuestales, registros presupuestales, acuerdos de voluntades elevados solemnemente ha escrito durante las vigencias 2011 y 2012. Situación que ha ocasionado demandas y conciliaciones administrativas a la entidad para que se efectúen los pagos de las erogaciones presuntamente causadas a favor de los supuestos proveedores de bienes y prestadores de servicios.

- **Actividades de Control Fiscal Participativo – Capacitaciones:** En la planificación de la Oficina de Participación Ciudadana se proyectó la realización de actividades de capacitación a la comunidad en temas de participación ciudadana y control fiscal. La meta fue cumplida a cabalidad en el transcurso de la vigencia bajo el liderazgo de la Dra. MARIA LOURDES CASTELLANOS BELTRAN, contralora departamental quien asumió las funciones de Participación Ciudadana, junto con su secretaria. En algunos eventos se apoyó de los profesionales universitarios y especializados de varias áreas de la entidad.
- **GESTIÓN EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y DE COBRO COACTIVO**

- **PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS:** Durante la **vigencia 2015** se sustancio en el grupo de P.R.F.J un total de Treinta (30) procesos de responsabilidad fiscal ordinarios, así:

De vigencia 2011: Uno (1), 2012: Tres (3), 2013: Dos (2), 2014: Veintidós (22) y 2015: Dos (2)

De estos procesos seis (6) procesos fueron archivados por pago durante la vigencia, por un valor de Veinte millones setecientos diecisiete mil trescientos setenta y tres pesos (\$20.717.373,00).

Cuatro (4) fueron archivados por no merito, durante la vigencia

Quedando en curso veinte (20) procesos para sustanciar.

Es de anotar que durante la vigencia 2015 no se profirieron caducidad, ni prescripciones dentro de los procesos adelantados.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 13 de 28**

- **PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES** Durante la **vigencia 2015** se archivó un (1) proceso por pago, por valor de \$1.227.614,00
- **INDAGACIONES PRELIMINARES SUSTANCIADAS EN LA VIGENCIA 2015.**

La Contraloría Departamental de Arauca adelanto durante la **vigencia durante la 2015:** Adelanto Tres (03) indagaciones preliminares de las cuales:

Dos (2) archivadas por improcedencia durante la vigencia
Una (1) se cerró con apertura a Proceso de Responsabilidad Fiscal.

- **PROCESOS ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS ADELANTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2015:**

Los procesos administrativos sancionatorios en curso durante la presente vigencia fueron ciento setenta y cinco (175) procesos, para mayor ilustración de las actuaciones adelantadas en los mismos:

Procesos Administrativos Sancionatorios 2015	Cantidad.
Aperturados - Vigencia 2015	0
Total Procesos Sancionatorios Vigencias Anteriores	175
Archivados por pago	14
Archivado por no merito	85
Valor recaudado durante la vigencia	\$5.870.685,00
Con acuerdo de pago	9
Con sanción	19
Trasladados a Jurisdicción Coactiva (Acumulados en 7 Procesos de Jurisdicción Coactiva)	21
En curso para la vigencia 2016	55

- **PROCESOS DE JURIDICION COACTIVA:**

La contraloría sustancio para la vigencia 2015 cuarenta (40) procesos de jurisdicción coactiva de vigencias anteriores y siete (7) aperturados durante la vigencia 2015, para un total de 47 proceso de jurisdicción Coactiva en curso.

Uno (1) fue archivado por pago, por valor total de ciento dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos (\$116.994.392,00) recurso devueltos en la vigencia 2015 al Departamento de Arauca. (Proceso de Jurisdicción coactiva Numero 004/2006).

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!



En todos los procesos durante la vigencia se realizó búsqueda exhaustiva de bienes en todas las entidades competentes en el país, de igual forma se conminó a suscribir acuerdos de pago.

- **CONTROVERSIAS JUDICIALES:**

En la actualidad la Contraloría Departamental de Arauca adelanta Una (1) Controversia Judicial en el Tribunal Administrativo de Arauca de un Fallo con Responsabilidad Fiscal demandado en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y al cierre de la vigencia su estado al 31 de diciembre del 2015, pendiente para proferir sentencia de segunda instancia por el Tribunal Contencioso Administrativo

- **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Propósito General.

Dependencia encargada de dirigir, formular políticas institucionales y adoptar los planes, programas y proyectos relacionados con la administración de personal de la Contraloría Departamental de Arauca, los procesos y procedimientos con relación a la Ejecución de la Contratación en la Institución, con la administración y mantenimiento de los recursos físicos de la Entidad, con la administración de los recursos financieros, presupuéstales y contables, de conformidad con las normas legales vigentes con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Gestión Financiera:

En este proceso se incluye el manejo y administración de los Recursos Financieros de la Entidad, específicamente el Manejo y Ejecución del Presupuesto Público, administración de la Tesorería y la parte Contable de la Contraloría Departamental de Arauca. Además incluye la administración del talento humano de la entidad.

Presupuesto y tesorería:

Composición de los Ingresos

Los Ingresos de la Contraloría Departamental de Arauca, están compuestos por la transferencia de la administración central, las Cuotas de Fiscalización de las entidades sujetas de control y el recaudo de multas y sanciones, de conformidad a la Ley 617 de Octubre 6 de 2.000, Ley 1416 de Noviembre 24 de 2010 y Decretos reglamentarios.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!



Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto Inicial y Definitivo de INGRESOS de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2015 fue adoptado y desagregado mediante Resolución No. 002 de Enero 08 de 2015 por un valor de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.371.119.887,00).

Presupuesto de Gastos:

El Presupuesto de GASTOS para la vigencia fiscal 2015 estuvo conformado por Gastos de Funcionamiento. Estos Gastos, a su vez se dividen en: Servicios Personales, Contribuciones Inherentes a la Nómina, Aportes de Ley, y Gastos Generales. El Presupuesto Inicial de Gastos fue de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.371.119.887,00). Distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES
\$1.371.119.887.00	\$893.302.352.00	\$477.817.535.00
	65.15%	34.85%

Como se puede observar en el grafico anterior, el 65.15% del Presupuesto de Gastos de la Entidad, está destinado para cubrir los Gastos de Servicios Personales, conformado por: Gastos Asociados a la Nómina, Servicios Personales Indirectos, Contribuciones Inherentes a la Nómina, y Aportes de Ley, en cuanto a los Gastos Generales representan un 34.85% del presupuesto de gastos funcionamiento.

Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Vigencia 2015:

Con corte a Diciembre 31 de 2015 el comportamiento de Ejecución de Ingresos y gastos estuvo en un 99.9% del presupuestado, quedando un saldo pendiente por ejecutar del 1% del total presupuestado, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
PRESUPUESTO DEFINITIVO	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES
\$1.371.119.887.00	\$891.991.052.00	\$466.345.415.00
	65.66%	34.34%

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 885528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 16 de 28**

Contabilidad:

Presentación de informes: Se presentaron en forma oportuna los informes financieros a que se refieren las normas contables, en especial las emitidas por la Contaduría General de la Nación así:

TIPO DE INFORMACION	ENTIDAD A LA CUAL SE REPORTO	PERIODICIDAD
Balance General	Auditoría General de la Republica.	Anual
Estado de Resultados		
Estado de Cambios en el Patrimonio		
Anexo 1 Balance General		
Anexo 2 Balance General		
Anexo 3 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social		
Anexo 4 Estado de Actividad Financiera, Económica y Social		
Notas a los Estados Financieros		
En los formatos CGN001-saldos y movimientos CGN002-Operaciones recíprocas	Contaduría general de la Nación	Trimestral.
Notas a los Estados Financieros	Contaduría general de la nación	Anual
Información Exógena	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	

Conciliaciones Bancarias:

El proceso de conciliación bancaria se realizó oportunamente de tal forma que al 31 de Diciembre de 2015, no se presentaron partidas conciliatorias por aclarar, ya que las mismas fueron identificadas plenamente.

Alcances de la gestión Financiera:

En la vigencia 2015 se evidenció un manejo adecuado de los recursos disponibles a fin de cumplir con las necesidades de funcionamiento del Ente de Control, de tal forma que garantizará el cumplimiento institucional y constitucional de la Contraloría Departamental de Arauca.

Entre los compromisos adquiridos y que se cumplieron conforme al disponible están: Servicios públicos, viáticos y gastos de viajes, compra de equipos, mantenimiento del edificio entre otros Gastos requeridos para el cumplimiento de la misión institucional, que conforme a

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



los recaudos disponibles fueron atendidos están los Gastos de Servicios Personales y los Gastos Asociados e inherentes a la nómina.

En el área Contable y de Tesorería se han realizado las conciliaciones con las otras áreas misionales entre los cuales esta: Conciliación de Títulos Judiciales vs. Sanciones y procesos de Responsabilidades Fiscal con la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Gestión de Recursos Físicos:

Este proceso tiene como propósito Administrar los Recursos e Infraestructura Física que requiera el Ente de Control, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las normas vigentes de eficiencia y efectividad, que cubre todas las actividades relacionadas con la Contratación Pública, y el Mantenimiento de los Bienes Muebles e Inmuebles.

Plan de Adquisiciones:

El Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Contraloría Departamental de Arauca. Se adopto como instrumento mediante el cual se establece la compra de los Bienes y Servicios para cubrir las necesidades de las áreas Administrativas y Misionales que conforman el Órgano de Control.

Objetivos

El objetivo del Plan de Compras de la Contraloría Departamental de Arauca fue, satisfacer oportunamente las necesidades logísticas de las áreas Misionales y de Apoyo de la Entidad, teniendo en cuenta que la Misión y Visión de cada una de las áreas y el número de funcionarios que la conforman, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones propuestos.

Elaboración del Plan de Adquisiciones:

El Plan de Compras se elaboró teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia, necesidad y efectividad, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad y dentro de los parámetros de cantidad y oportunidad, acordes con el Presupuesto adoptado mediante Resolución No.011 de 2015.

Contratación:

La Ordenación del gasto es competencia plena de la Contralora Departamental, quien suscribió el Plan Anual de Adquisiciones durante la presente vigencia e igualmente para su ejecución ese despacho, solicitó las disponibilidades presupuestales y ordenó el gasto, con sus respectivos registros presupuestales, realizando las modificaciones necesarias al

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 18 de 28**

presupuesto conforme a lo estimado por el despacho de la contralora y se ajusto el plan anual de adquisiciones de la entidad para una ejecución acorde entre presupuesto y plan anual de adquisiciones.

Así las cosas el plan Anual de Adquisiciones y la contratación realizada durante la vigencia 2015 presentaron el siguiente comportamiento:

No	Número del Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Nombre del Contratista	Fecha Firma	Forma de Contratacion
1	11	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, COMPONENTE TECNOLÓGICO, EQUIPOS DE DIGITALIZACION Y COMUNICACIONES, PUESTOS DE TRABAJO, MOBILIARIO, ENSERES, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, DESTINADOS A LA DOTACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA VIGENCIA 2015	160,723,800	CONSORCIO EQUIPOS	2015/12/02	Selección Abreviada
2	10	EJECUTAR ACCIONES DE BIENSTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE APOYO LÚDICO, CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR, ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENSTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, VIGENCIA FISCAL 2015	18,000,000	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA-FUNDEORINOQUIA	2015/11/20	Contratación Mínima Cuantía
3	9	MANTENIMIENTO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO VISUAL TNS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, NÓMINA, ALMACÉN E INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA OF-V04088-0644-2012	14,732,000	TNS SAS	2015/10/22	Contratación Directa

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 855528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 19 de 28**

4	8	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TINTAS, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	56,983,678	CONSORCIO DOTACIÓN	2015/10/15	Selección Abreviada
5	7	: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA PUBLICIDAD RADIAL A TRAVÉS DE OCHO (8) MICROPROGRAMAS RADIALES DE 15 MINUTOS CADA UNO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD CON EL ÁNIMO DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DEL INFORME DE LA GESTIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2015	5,000,000	JHON JAIVER MALPICA OVEJERO	2015/09/29	Contratación Mínima Cuantía
6	6	SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	43,447,568	CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S	2015/09/14	Selección Abreviada
7	5	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA FIRMA DIGITAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	162,400	CERTICAMARAS S.A.	2015/09/08	Contratación Directa
8	4	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE 500 CARTILLAS ALUSIVAS AL CONTROL FISCAL OPORTUNO Y PARTICIPATIVO Y CARTELERIA INFORMATIVA DEL SISTEMA OPERATIVO DEL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD ENVINO Y MARCO DE ALUMINIO	5,783,333	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA-FUNDEORINOQUIA	2015/09/01	Contratación Mínima Cuantía
9	3	SUMINISTRO DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, DURANTE EL PERIODO 2015-2016	6,624,391	LA PREVISORA S. A.	2015/08/14	Contratación Mínima Cuantía
10	2	ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	2,750,000	ÚNICO S.A.S	2015/08/14	Contratación Mínima Cuantía

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 855 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 20 de 28**

11	1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTALDE ARAUCA; EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO (URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL), POSTEXPRESS (URBANO Y NACIONAL), CORRA (URBANO Y NACIONAL)	2,224,125	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. R/L. LILIA PINTO TORRES	2015/04/15	Contratacion Minima Cuantia
TOTAL			316,431,295			

RESUMEN DE LA CONTRATACION 2015

Tipo de Contrato	No. Contratos	Valor de Contratos (\$)	% sobre el Total
Prestación de Servicios	5	45.739.458.00	14.45
Compraventa	5	227.244.269.00	71.81
Obras Pública - Mantenimiento	1	43.447.568.00	13.74
Cantidad Total de Contratos	11	316.431.295.00	100.00

La ejecución del plan de adquisiciones durante la vigencia 2015 se resumió en: **Once contratos (11)** por valor de **\$316.431.295.00**

Frente a la ejecución de la vigencia 2014 se observó un aumento en la contratación de la contraloría departamental en un 66.09% que conforme a su valor corresponde a \$107.275.492.00, donde la compra de equipos obtuvo el mayor porcentaje de ejecución de los gastos durante la vigencia 2015.

Programa de Bienestar Social e Incentivos:

El Programa de Bienestar Laboral de la Contraloría Departamental de Arauca, se concibe como un proceso de construcción permanente y participativo de la integración entre los empleados sus familias y el Órgano de Control, de igual forma, pretendió crear, mantener y mejorar las condiciones que favoreciera el desarrollo del servidor público, logrando incrementar los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con la Consecución de los Objetivos Estratégicos de la Administración.

Las actividades del mismo apuntaron a una mayor integración de todos los miembros de la Entidad, y además crear un clima laboral que propicia el compromiso, la lealtad, la colaboración y el servicio. El Programa se conformó de una serie de actividades académicas,

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 855 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



recreativas, deportivas y culturales, para el trabajador ofreciendo la oportunidad a la integración, educación y asesoría personal.

El programa de bienestar social fue institucionalizado mediante la Resolución No. 11 de enero de 2015.

Para el desarrollo del Plan de Bienestar Social se contó con un presupuesto de: \$28.711.199.00, durante la vigencia 2015, sin embargo este se ejecuto en un valor de \$18.000.000.00 suma que conforme a su valor corresponden al 62.69% de ejecución total de la apropiación de bienestar.

Es de anotar que el valor presupuestado correspondió exclusivamente a multas y sanciones, sin embargo el recaudo por este concepto ascendió en su totalidad a un 62.69% del total apropiado, valor que se ejecuto en su totalidad quedando pendiente por ejecutar el 37.31%

La apropiación no contó con financiación de ningún porcentaje del valor total del presupuesto de la entidad de acuerdo con directrices o sugerencias impartidas y acatadas por la contralora departe de la representante de la Auditoria Seccional Cúcuta.

Es de anotar que pese al escaso recursos para esta apropiación y con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones del ambiente laboral de los funcionarios y proveerles de espacios que sean útiles para el mejoramiento de su nivel de vida, la Contraloría Departamental de Arauca, a través del Plan de Bienestar Social, durante la presente vigencia desarrolló: una actividad de bienestar social entre los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Arauca, consistente en una integración y recreación con actividades lúdico recreativas, con el único objetivo de la buenas Conservación de las Relaciones Interpersonales.

En razón al cúmulo de trabajo, falta de recursos económicos y con la única meta de poder cumplir con las actividades programadas durante el 2015 solo se pudo ejecutar una actividad durante el año de bienestar social la cual sirvió para relajación ante la gran carga laboral durante la presente vigencia.

Así mismo, se realizaron actividades de Bienestar Social en las Instalaciones de la Contraloría Departamental, sin afectación presupuestal para la Entidad, organizadas de la siguiente manera: reconocimiento de fechas especiales como los cumpleaños de los compañeros de trabajo.

En conclusión: El Programa de bienestar social se encaminó a desarrollar actividades que propiciaran y brindaran al talento humano un ambiente de trabajo que favoreciera la participación, y el sentido de pertenencia creando un clima organizacional favorable.

Todo esto obedeciendo a los a los lineamientos trazados en el Decreto 1227 de abril 21 de 2005; "Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1567 de 1998", que tiene relación con la creación del Sistema Nacional de BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS para los

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 22 de 28**

Empleados del Estado, al igual que la resolución No 290 de 1998 en la que se diseñó el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios de la Contraloría Departamental, la cual se encuentra vigente.

El propósito se cumplió para los servidores públicos, lo que generó una mayor motivación en el desempeño eficaz y el compromiso con la institución.

**EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACION DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
VIGENCIA 2015.**

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	FECHA	COSTO
SE EJECUTARON ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE APOYO LÚDICO, CULTURAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA Y SU GRUPO FAMILIAR, ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, VIGENCIA FISCAL 2015.	Funcionarios de la Contraloría Departamental de Arauca		18.000.000.00
TOTAL			18.000.000.00

Programa de Capacitación:

La Contraloría Departamental de Arauca contó para la vigencia 2015, con la Ejecución del Plan Institucional de Capacitación– PIC - , el cual se formuló de acuerdo con los objetivos misionales de la Entidad, señalando las prioridades necesidades y requerimientos de las diferentes áreas de trabajo y de los todos los empleados de la Entidad. Se inició con una fase de Sensibilización para todo el personal la cual busco familiarizar al empleado y a la contralora con la nueva cultura de capacitación, de tal forma que identificara el PIC como el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que parte de unos objetivos específicos, facilitando el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en este caso en el Órgano de Control.

De la Ejecución del programa de capacitación se puede concluir: Se estableció el programa de capacitación para la vigencia 2015 por un valor de \$27.418.480.00, valor que cumplió con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1416, y fue ejecutado en un 100%, permitiendo a todos los niveles de los funcionarios de la contraloría Departamental de Arauca asistir a capacitaciones.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 885528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



Las diferentes capacitaciones fueron autorizadas directamente por este despacho a través de resolución, y la selección se dio teniendo en cuenta el área o grupo de trabajo donde se desarrollan cada una de las actividades.

También el programa de capacitación contempló capacitaciones que no causaron costos para la entidad por esta apropiación, solo se vio afectada la apropiación viáticos y gastos de viaje permitiendo una cobertura más amplia en formación a los servidores de la entidad.

La capacitación de la entidad durante el 2015 se puede resumir en veinte y cinco capacitaciones (25) capacitaciones por valor de \$27.418.480.00 donde participaron todos los funcionarios de la entidad de acuerdo a sus funciones desempeñadas y perfil del cargo.

Programa de Salud Ocupacional:

Durante el año 2015, la Contraloría Departamental ejecutó las actividades programadas a pesar de las limitaciones de los recursos con que cuenta buscando siempre el bienestar de todos los servidores.

La existencia del botiquín de primeros auxilios ubicado en el tercer piso equipado de medicamentos esenciales.

Se efectuó el mantenimiento del tanque de almacenamiento del agua de consumo del edificio.

Se dotó de extintor de incendios en cada uno de los pisos y botiquín de primeros auxilios. Se realizaron actividades de estiramiento de un tiempo de 10 minutos una vez a la semana con los funcionarios de todas las áreas de trabajo a fin de evitar recogimiento de músculos debido al estrés por la alta carga laboral. Se verificó la existencia de los extintores de incendios cargados, debidamente señalizados y bien ubicados

En conclusión: La entidad desarrollo un plan de salud ocupacional encaminada a prevenir enfermedades profesionales y accidentes laborales así como mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.

Se desarrollaron talleres sobre evacuación y rescate en caso de atentados, trabajo en equipo y prevención de lesiones por traumas acumulativos.

Se tuvo en cuenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual siempre estuvo con la asistencia técnica y acompañamiento al comité paritario o vigía de salud ocupacional.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



Asesorías por parte de la compañía POSITIVA, en la conformación y actualización de las brigadas de emergencias, funciones, responsabilidades y niveles de autoridad de los brigadistas.

Se conto con la asesoría en la implementación del programa de gestión de riesgos psicosocial (resolución 2646 de 2008).

De igual forma se contó con la asesoría técnica integral, elaboración, revisión, presentación de informes; seguimiento y control en seguridad y salud en el trabajo.

Al igual que la vigencia anterior se realizaron talleres prácticos de riesgos psicosocial los cuales incluyeron temas como comunicación asertiva, estrés laboral, relaciones interpersonales.

Así mismo capacitaciones prácticas de como actuar contra incendios y manejo de extintores, capacitaciones de evacuación y rescate y capacitación de primeros auxilios y se organizaron recomendaciones del buen uso de la energía, equipos de trabajo todo encaminado a la preservación y conservación del medio ambiente, sin causar incomodidades en los puestos de trabajo.

Planta Ocupada:

Siguiendo el esquema organizacional, de la ordenanza 06 de 2005, “Por medio de la Cual se deroga la Ordenanza 15 de 2001 y se dictan normas sobre organización y Funcionamiento de la Contraloría Departamental, se modifica su estructura orgánica, se fijan funciones de las diferentes dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones”. La Contraloría contó con doce (12) cargos hasta el 31 de diciembre de 2015 así:

NUMERO DE CARGOS	CODIGO	GRADO	DENOMINACION	NIVEL
1	010	10	Contralora	Directivo
1	425	10	Secretaria Ejecutiva	Asistencial
3	222	09	Profesional Especializado	Profesional
4	219	04	Profesional Universitario	Profesional
1	314	07	Técnico	Técnico
1	470	01	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 855 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Ara. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 25 de 28**

1	407	01	Auxiliar Administrativo	Asistencial
---	-----	----	-------------------------	-------------

La planta de personal se constituye en un 58% por el nivel profesional, un 25.30% el nivel asistencial, un técnico que representa el 8.35% y un directivo representado en un 8.35%.

El porcentaje más alto lo constituye el nivel profesional. Es de anotar que el nivel asistencial se encuentra en un porcentaje muy alto frente a la carga laboral existente en los seis profesionales que cumple con la labor misional y administrativa.

Sin embargo de estos seis profesionales dos pertenecen al grupo de vigilancia fiscal, dos al grupo de procesos responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y dos al grupo administrativo y financiero de los cuales uno debe cumplir con la labor misional de la entidad.

Los profesionales que cumplen con responsabilidad misional deben simultáneamente cumplir con multiplicidad de funciones entre las cuales se encuentran funciones administrativas.

El nivel técnico esta dedicado al manejo presupuestal y de la plataforma tecnológica.

En cumplimiento de la misión institucional, y la necesidad de hacer más eficiente la gestión desarrollada por la Contraloría Departamental de Arauca, la estructura de la planta de personal, esta adecuada a un tamaño acorde con los recursos disponibles, direccionándola siempre hacia el eficiente cumplimiento de la misión institucional, mediante la profesionalización de los cargos.

Durante la vigencia 2015 con los profesionales existentes en la planta de personal se cumplió la cobertura **PGA**, así mismo se realizaron controles de advertencia hasta el mes de marzo, seguimiento a los planes de mejoramiento, tramites de quejas, se creo y se puso en funcionamiento el grupo de reacción inmediata, registro de deuda publica, visitas a obras entre otras.

Sin embargo se hace necesario para la vigencia de 2016 continuar reasignando funciones a los niveles técnico, asistencial y profesional a fin de hacer más eficiente, eficaz y oportuno la vigilancia fiscal, de lo cual se hará estricto seguimiento por parte de este despacho.

Control Interno:

Las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno deben dar cumplimiento a lo señalado en la norma y que por competencia tiene asignado y coadyuvar al fortalecimiento de las interrelaciones con las demás oficinas de este ente de control para el mejoramiento de la Gestión Institucional.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



Cumplimiento de las Funciones de Control Interno:

Las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2015 se orientaron hacia el cumplimiento de lo señalado en el Plan de acción de control interno acordes con el plan estratégico y el plan de acción institucional, en lo de su competencia, y en la contribución al fortalecimiento de las interrelaciones con las demás oficinas de este ente de control para el mejoramiento de la Gestión Institucional.

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1.993 como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficacia, eficiencia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos”. En este sentido la Oficina de Control Interno enmarcó su actuar en funciones específicas y de vital importancia para la entidad, relacionadas a continuación con los logros más importantes alcanzados en cada tópico

Acompañamiento y asesoría:

La labor de acompañamiento y asesoría consiste principalmente en la orientación técnica y recomendaciones orientados a evitar desviaciones en la planeación y ejecución de planes, mejorar los procesos, incrementar la calidad de los productos.

Una de los logros más relevantes de la Oficina de Control Interno dentro de este rol fue la asesoría brindada a cada área en el proceso de mantenimiento del MECI a través de charlas realizadas, asesorías y acompañamiento individual a cada proceso, fomentando cultura de la calidad en el desarrollo de cada actividad.

Igualmente en cumplimiento de este rol, además del seguimiento a los procesos en cada puesto de trabajo, se coordinó la realización y presentación del Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República, sobre la Auditoría Regular de la vigencia 2014 y que se encuentra en su etapa final con corte a 30 de diciembre de 2015.

Planeación Estratégica:

La Oficina de Control Interno lideró el proceso de planeación estratégica de corto y largo plazo, en torno a la elaboración del Plan Estratégico 2012- 2015 “Contra la Corrupción un Control Fiscal con Participación Ciudadana” y el Plan de Acción vigencia 2015. Ambos documentos están publicados en la Página web de la entidad www.contraloriadearauca.gov.co, proceso que se desarrolló con el concurso de los responsables de las áreas funcionales de la Contraloría Departamental de Arauca.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



Evaluación Seguimiento:

La evaluación y el seguimiento son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las Oficinas de Control Interno; este rol; independiente y objetivo, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que señala con mayor precisión las diferencias con las demás áreas de la entidad. Una de las herramientas más destacadas para ejercer la función de evaluación independiente son las Auditorías Internas, entendiendo estas en el marco del Modelo de Control Interno, como un elemento de control que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad pública.

Informes:

En cumplimiento de sus funciones, la oficina desarrolló los informes que a continuación se desarrolla entre otros:

1. Informe Control Interno Contable. En cumplimiento de las normas de la Contaduría General de la Nación, se desarrolló Evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2015.
2. Informe Anual sobre la evaluación del sistema de control interno. Este informe se realiza en un software que dispone el Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Informe del Sistema de Gestión de Calidad. Es un informe requerido por la Auditoria General de la Republica en la rendición de cuentas anual.
4. Informes de Auditoría. Resultado de las auditorías internas realizadas, la Oficina de Control Interno produce informes de auditoría que recogen los resultados del ejercicio realizado.
5. Informe cuatrimestral del estado de control interno, de conformidad con la ley 1474 de 2011.
6. Informe del seguimiento a las quejas semestralmente de acuerdo con la ley 1474 de 2011.
7. Informe de Derechos de Autor que se rinde a la dirección nacional de derechos de autor.
8. Seguimiento y evaluación a toda la planeación de la entidad.
9. seguimiento al plan estratégico institucional.
10. Seguimiento al plan de acción institucional.

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!



**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2015,
ley 951 de 2005, artículos 1º 2º y 3º
concordante con la ley 1474 de 2011**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 28 de 28**

11. Elaboración del Plan estratégico con los dispuesto en el artículo 129 de la ley 1474 de 2011.

12. Informe de labores de control interno para presentar a la AGR anualmente.

Relación con los Entes Externos:

Siendo la relación con entes externos una de las cinco funciones esenciales a cargo de la Oficina de Control Interno, durante el año 2015 esta dependencia dinamizó todo tipo de contacto o interacción con entidades externas, a través de la rendición oportuna de informes, atención de Auditorías realizadas a los sujetos de control.

Fomento de la Cultura del Autocontrol:

La cultura del autocontrol se entiende como la capacidad de cada uno de considerar el control como inherente e intrínseco a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones; es decir la actitud de hacer bien las cosas. En este sentido la Oficina de Control Interno desarrolló actividades en pro de sembrar la semilla del autocontrol en cada Funcionario; entre ellas la capacitación brindada a los funcionarios de todas las dependencias después de realizadas las auditorías internas.


MARIA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN
Contralora del Departamento de Arauca

¡Control Fiscal Oportuno y Participativo!

☎ 885528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co